



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 2

CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Magistrado ponente

AL578-2025

Radicación n.º 11001-31-05-031-2021-00172-01

Acta 03

Bogotá D. C., tres (3) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ERSILDA CORREA MARIMON Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP) VS. ELIZABETH RODRÍGUEZ OLARTE

Admítase la renuncia presentada por el abogado Edgar José Polanco Pereira, identificado con T.P. 140.742 del C. S. de la Judicatura, como apoderado de la UGPP, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el Ecosistema Digital Acciones Virtuales¹, de conformidad con el Artículo 76 del CGP.

Notifíquese y cúmplase.

¹ Archivo «0015Anexo_masivo_de_memorial.pdf», ESAV.

Firmado electrónicamente por:



SANTANDER RAFAEL BRITO CUADRADO



CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA



CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: AAB93CFA2C4FF9C6322F7859041FD9E0EB502DA253B2DB2A9109B4EF4B3CFC9D

Documento generado en 2025-02-11